



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007665-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a medidas que piensa adoptar la Junta para garantizar el futuro de la Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006472, PE/006709, PE/006716, PE/006717, PE/006734, PE/006915, PE/006916, PE/006917, PE/007017, PE/007035, PE/007037, PE/007039 a PE/007041, PE/007056, PE/007075, PE/007091, PE/007119, PE/007123, PE/007127, PE/007153, PE/007154, PE/007159, PE/007177, PE/007178, PE/007182, PE/007185 a PE/007187, PE/007189, PE/007204, PE/007228, PE/007236, PE/007241, PE/007242, PE/007244, PE/007245, PE/007250, PE/007253, PE/007270, PE/007293 a PE/007302, PE/007305 a PE/007320, PE/007366, PE/007375, PE/007382, PE/007383, PE/007395, PE/007398, PE/007414, PE/007431, PE/007433 a PE/007440, PE/007450, PE/007451, PE/007453, PE/007459, PE/007460, PE/007461, PE/007465 a PE/007468, PE/007475, PE/007538, PE/007539, PE/007606 a PE/007618, PE/007620 a PE/007622, PE/007633, PE/007650 y PE/007665, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
FDO.: SILVIA CELMENTE MUNICIO

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0907665, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a las medidas que piensa adoptar la Junta para garantizar el futuro de la Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso (León).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0907665 se manifiesta lo siguiente:

El centro Virgen del Buen Suceso es un centro privado que tiene concertado la impartición de enseñanzas de formación profesional, correspondientes al ciclo formativo de grado medio Instalaciones Eléctricas y Automáticas, al ciclo formativo de grado medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, al ciclo formativo de grado medio de Soldadura y Calderería, y al ciclo formativo de grado superior de Construcciones Metálicas.



En este sentido, el personal docente del centro recibe las nóminas directamente de la Consejería de Educación (pago delegado) quien también realiza el pago de las cuotas correspondientes de Seguridad Social.

Asimismo, el centro mensualmente recibe el pago del módulo de “otros gastos” correspondiente. Dicho módulo cubre los de personal de administración y servicios, los ordinarios de mantenimiento y conservación y los de reposición de inversiones reales, sin que, en ningún caso, se computen amortizaciones ni intereses del capital propio. En el año 2017 este módulo supuso una cantidad de 107.062,60 €.

No obstante, al tratarse de un centro educativo privado concertado a la Consejería de Educación no le corresponde realizar ninguna medida específica diferente a las obligaciones derivadas del régimen de conciertos educativos.

Valladolid, 24 de enero de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Fernando Rey Martínez.